

ACNUR y OIM aplauden la decisión de Colombia de regularizar a personas refugiadas y migrantes de Venezuela

Comunicado conjunto de ACNUR y OIM

8 de febrero de 2021

BOGOTÁ/GINEBRA – ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados y OIM, la Organización Internacional para las Migraciones, aplaudieron hoy la iniciativa de Colombia de otorgar un estatuto de protección temporal de diez años a los venezolanos y venezolanas en el país.

Colombia acoge a 1,7 millones de personas de Venezuela, lo que representa más del 37 por ciento de los 4,6 millones de personas refugiadas y migrantes venezolanas acogidas actualmente por países de América Latina y el Caribe. Más de la mitad de la población venezolana en Colombia no tiene estatus regular, lo que afecta su posibilidad de tener acceso a servicios esenciales, protección y asistencia.

“Este valiente gesto humanitario sirve de ejemplo para la región y el resto del mundo. Es un gesto que cambia la vida de los 1,7 millones de personas venezolanas desplazadas que ahora se beneficiarán de una mayor protección, seguridad y estabilidad, mientras están fuera de su país”, destacó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Filippo Grandi, quien se encuentra actualmente en Colombia evaluando las necesidades humanitarias.

“Aplaudimos a Colombia por su extraordinaria generosidad y su compromiso para garantizar la protección de las personas venezolanas desplazadas. Esta decisión es un ejemplo de pragmatismo y humanidad”.

Mientras la pandemia de COVID-19 sigue agravando las necesidades en toda la región, muchas personas refugiadas y migrantes venezolanas, así como las comunidades locales, luchan por sobrevivir ante un empeoramiento de la pobreza, la pérdida de empleos, los desalojos, el hambre y la falta de alimentos y de acceso a tratamientos médicos.

El estatuto de protección temporal les permitirá acceder a servicios esenciales, entre ellos el sistema nacional de salud y los planes de vacunación contra la COVID-19. La regularización también es fundamental para alcanzar soluciones a largo plazo, como el acceso al mercado laboral, lo que a su vez permitirá disminuir la dependencia de las personas de la asistencia humanitaria, además de contribuir a la recuperación socioeconómica del país tras la COVID-19.

“La regularización de las personas refugiadas y migrantes venezolanas en Colombia mediante la muy generosa adopción del estatuto de protección temporal es fundamental para facilitar su integración socioeconómica y el acceso al sistema nacional de salud y las campañas de vacunación contra la COVID-19”, sostuvo António Vitorino, Director General de la OIM.

“El Gobierno de Colombia demuestra una vez más su gran solidaridad y liderazgo. Su decisión es un ejemplo para el mundo”.

La puesta en marcha de una iniciativa de tal envergadura requerirá una importante inversión en tiempo, logística y recursos. ACNUR y OIM, que lideran conjuntamente la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para los Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), en coordinación con otros 159 socios, están dispuestos a contribuir con su competencia técnica, presencia en el terreno, capacidad logística y recursos para apoyar la implementación de esta importante iniciativa.

Reiterando la necesidad de solidaridad y apoyo a Colombia y a otros países de acogida de personas refugiadas y migrantes, OIM y ACNUR hacen un llamamiento a la comunidad internacional para que siga proporcionando una financiación adecuada y oportuna para garantizar el éxito de este importante compromiso.

Para más información, por favor contactar:

En Panamá:

William Spindler, ACNUR (spindler@unhcr.org) +507 6382 7815

Olga Sarrado, ACNUR (sarrado@unhcr.org) +507 6640 0185

Daniela Rovina, OIM (drovina@iom.int) +507 6312-8294

En Ginebra:

Shabia Mantoo, ACNUR (mantoo@unhcr.org) +41 79 337 7650

Paul Dillon, OIM (pdillon@iom.int) +41 79 636 9874

Angela Wells, OIM (awells@iom.int) +41 79 403 5365

En Colombia:

Rocio Castaneda, ACNUR (castaner@unhcr.org) +57 314 411 54 31

Carolina Urueña, OIM (curuena@iom.int) +57 310 874 70 65